

RESOLUCION R-Nº 1331-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 2 1 OCT 2021

Expte. Nº 17.083/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del CO-MEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota junio de 2015.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 12 a 78, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 3517/2015 (fs. 84) por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MÍL CUATROCIENTOS (\$ 39.400,00) y en el marco del plan de depuración de gastos pendientes de rendir de años anteriores, emite la OPAC Nº 2868/2021, de fs. 87, por PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), correspondientes a la Cuota JUNIO/15 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

E	er	Ci	ci	0	20	01	5

OPAC Nº 3517/15: A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 34.499,62
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 479,20
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 70,01
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.548,87
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 35,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.028,50
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 540,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 198,80

Ejercicio 2021

600,00 OPAC Nº 2868/21: R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Davio Barrios Secretario deneral Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA niversidad Nacional de Salta

DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo

sided Nacional de Salta